

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Compareció la señora; CLAUDIA FERNANDA MELO Y los señores; DIEGO GUERRERO, HERNAN MARTINEZ, CARLOS TORREZ, mayores de edad, de este vecindario y de nacionalidad colombiana identificados con los documentos que aparecen al pie de sus firmas, domiciliados en este Municipio a quienes conozco personalmente, de lo cual doy fe y dijeron: Que por medio de la presente escritura constituyen entre sí una sociedad de personas que se registrará con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Girará bajo la razón social al de **FABRICA DE CALZADO MI RUBY LTDA. SEGUNDA:** Estará encargado de la administración de la sociedad y por lo tanto tendrá el uso de la razón social EL Señor HERNAN MARTINEZ. **TERCERA:** La sociedad funcionará con un capital representado por: DIEGO GUERRERO; en efectivo (\$ 25.000.000) veinticinco millones de pesos, moneda corriente, artículos de oficina por valor de (\$ 11.200.000) y maquinaria por valor total de (\$ 2.800.000. CLAUDIA FERNANDA MELO; Aporta en efectivo (\$ 36.000.000) treinta y seis millones de pesos moneda corriente, y artículos de oficina por valor de (\$ 15.000.000. HERNAN MARTINEZ; Aporta en efectivo (\$30.000.000) y un edificio avaluado en (\$ 40.000.000).CARLOS TORREZ; aporta maquinaria por valor de (\$ 40.000.000) M/CTE. **CUARTA:** El objeto y la negociación sobre las cuales versará el giro de la empresa será: Transformación de la materia prima. **QUINTA:** Funcionará en la ciudad de pasto, en la carrera 3 n 12 a 26. **SEXTA:** Las utilidades o pérdidas de la sociedad se dividirán de acuerdo al monto de sus aportes. **SÉPTIMA:** Los retiros que harán los socios para sus gastos personales, serán como máximo cuarenta mil pesos (40.000) mensuales. **OCTAVA:** El término de duración de la sociedad será de seis meses a partir de la fecha de la escritura. **NOVENO :** En caso de liquidación de la sociedad se efectuará por los accionistas. **DECIMA:** La junta de socios se reunirá ordinariamente el día primer día de cada mes, extraordinariamente Cuando se estime necesario. **DECIMA PRIMERA:** No obstante la sociedad podrá disolverse por; **A)** El consentimiento unánime de los socios. **B)** por pérdida del capital que se reduzca a menos de la mitad. **C)** Por otras causales legales. **DECIMA SEGUNDA:** Al finalizar cada mes se efectuará los estados financieros con el objeto de conocer su estado y de hacer conocer su estado y de hacer conocer la distribución de ganancias o pérdidas que resulten del ejercicio.

La presente escritura se firma en pasto al día diecinueve (19) de Agosto del año dos mil dos (2002.

DR ALBERTO ZAMBRANO ESPINOZA SR CARLOS SANTUFIÑO

SR CLAUDIA FERNANDA MELO DIEGO GUERRERO CHAVEZ

HERNAN MARTINEZ CARLOS TORREZ

FECHA: 23 de AGOSTO del 2002 **HORA:** 9:00 AM 000658921

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICA:

REGULO HERNAN MARTINEZ

CEDULA DE CIUDADANIA N. 45.236.365

MATRICULA MERCANTIL N. 2058

CERTIFICA:

LA FIRMA FABRICA DE CALZADO MI RUBY LTDA

SE MATRICULO EN EL REGISTRO MERCANTIL BAJO EL NUMERO 2058

DESDE EL 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2002.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS \$ 200.000.000

CERTIFICA

NOMBRE: FABRICA DE CALZADO MI RUBY LTDA

DIRECCIÓN : CARRERA 3 N 12 a 26

MATRICULA: N. 2058 FECHA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2002

ACTIVIDAD ECONOMICA : PRODUCCIÓN Y ELEBORACION DE CALZADO

ACTIVO VINCULADO : \$ 200.000.000

ADMINISTRADOR: REGULO HERNAN MARTINEZ.

CERTIFICA:

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA: QUE LA FIRMA SE EFECTUO LA INSCRIPCIÓN DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2002.

FECHA: 23 de AGOSTO del 2002 **HORA:** 9:00 AM 000658921

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA EFECTOS LEGALES QUE SE PRESENTEN.

DADO EN PASTO A LOS 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2002 HORA: 9:00 AM.

EL SECRETARIO